



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar - V Curso Universitario de Medicina Estética 2023

Expediente: EX-2022-01016274- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Fernando Garzón, Jefe del Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual solicita autorización para realizar el "V CURSO UNIVERSITARIO DE MEDICINA ESTÉTICA 2023" (Cod. 739);

CONSIDERANDO:

- Que la actividad se ajusta a lo dispuesto por RHCD 855/18;
- Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la realización del "V CURSO UNIVERSITARIO DE MEDICINA ESTÉTICA 2023" (Cod. 739), que tendrá lugar bajo la dirección del Prof. Dr. Fernando Garzón y se desarrollará de marzo a diciembre 2023.

Art. 2º: Autorizar el cobro de una inscripción cuyo monto será establecido por resolución decanal para el año 2023 y 10 cuotas de pesos treinta y cinco mil (\$35.000) siendo el monto total del mismo, pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000). Para quienes deseen realizar el pago total del curso en una (1) cuota, el valor del mismo será de pesos trescientos mil (\$300.000).

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.